

**COMISION NACIONAL DEL MECADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
C/ EDISON, 4  
28006 MADRID

Madrid, 27 de julio de 2021

**Ref.: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE DE "INVERCLASIC  
GESTION SICAV, S.A. EN LIQUIDACION" POR DISOLUCION  
Y LIQUIDACION**

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio (el "**RIIC**"), ponemos en su conocimiento el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Se comunica que el pasado 26 de julio de 2021, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad "**INVERCLASIC GESTION, SICAV, S.A.**" (la "Sociedad"), acordó, la disolución y liquidación de la Sociedad y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero a cargo de la CNMV en el que figura inscrita con el número 2.563.

Asimismo, se acordó, entre otros asuntos, la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad del mercado BME MTF EQUITY, la revocación del nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada de la llevanza del registro contable y la revocación de "GESALCALA, SGIIC, S.A.U." y de "BANCO INVERISIS, S.A." como Sociedades Gestora y Depositaria de la Sociedad, respectivamente, siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se obtenga la baja de la Sociedad en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV.

Atentamente,

GESALCALA SGIIC, SAU

